



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458

Res. H. N° 0246/19

SALTA, 19 MAR 2019

Expte. N° 4.233/18

VISTO:

La presentación efectuada por la Secretaria Administrativa Sra. Stella MIMESSI SORMANI, solicitando fondos para gastos menores y urgentes en el marco de las actividades del "Proyecto de Apoyo a la Evaluación de los Profesorados Universitario en Letras"; y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con crédito en la partida presupuestaria destinada a afrontar gastos generales de la realización del Proyecto mencionado, aprobado por RES. S.P.U N° 2017-4850-APN-SECPU. incluidos los de esta índole;

QUE mediante Resolución R. N° 0353-2018 se designa al Dr. Ángel Alejandro RUIDREJO y a la Sra. Stella Maris MIMESSI SORMANI, Decano y Secretaria Administrativa de esta Facultad, co-responsables de la administración, manejo y rendición de los fondos asignados mediante la Resolución de la SECRETARIA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS N° 2017-4850-APN-SECPU;

QUE la Sra. Secretaria solicita un anticipo de \$8.000,00 justificando su pedido en la necesidad de solventar gastos menores y urgentes para el desarrollo de actividades correspondientes al Proyecto respectivo, desde la Escuela de Letras;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

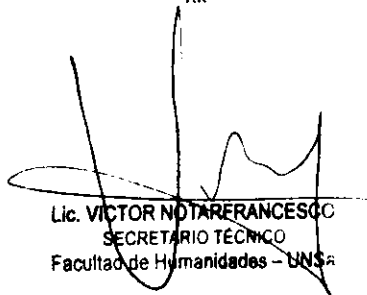
ARTICULO 1°.- OTORGAR ayuda económica por la suma total de PESOS OCHO MIL CON 00/100 (\$8.000,00), en concepto de anticipo de fondos correspondientes al "Proyecto de Apoyo a la Evaluación de los Profesorados Universitarios en Letras".-

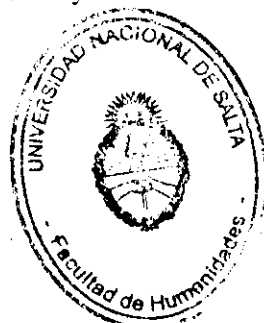
ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Sra. Stella Maris MIMESSI SORMANI responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-


ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto del Artículo 1° a las partidas principales y parciales correspondientes y en el orden interno a la Dep. 027.006.023 "RES. SPU N° 4850/17 Proy. Apoyo Evaluac. Profesorados Univ. En Letras".-

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

fat


Lic. VICTOR NOTAR FRANCESCO
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Humanidades - UNSA




Dr. ANGELO ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSA